

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PPVP

OP. AUX. DE ALMACENAJE

La evaluación será continua y el alumno obtendrá para cada una de las tres evaluaciones del curso una valoración numérica del 1 al 10 ponderando los siguientes apartados:

Dominio de los contenidos (50%)

- ✓ Se realizará al menos una prueba específica por cada bloque de contenido homogéneo o por unidades de trabajo. Esta prueba combinará actividades teóricas y prácticas y podrá estar formada por preguntas tipo test, preguntas a desarrollar, preguntas cortas, ejercicios prácticos...
- ✓ Las pruebas específicas también podrán ser exposiciones orales de trabajos tanto individuales como en grupo.
- ✓ Cada prueba tendrá una valoración numérica del 1 a 5 puntos. En el caso de realizar varias pruebas en una evaluación, la calificación de este apartado será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

Participación del alumno y su actitud frente a la asignatura (30%).

- ✓ Valoración de trabajos (adecuación, organización y limpieza de apuntes y actividades), participación activa, interés, aprovechamiento en actividades extraescolares, organización y limpieza de apuntes y actividades. La calificación máxima de este apartado será de 3 puntos.

Asistencia y puntualidad (20%)

- ✓ Por cada falta se restarán 0,1 puntos y por cada retraso 0,05 puntos.
- ✓ El alumno que no asista al 15% de las clases correspondientes a un módulo (sean las faltas justificadas o no), durante una evaluación, no podrá ser calificado positivamente en dicha evaluación.
- ✓ Asimismo, deberá tenerse en cuenta que el alumno con un 15% de faltas del cómputo anual (sean justificadas o no) perderá el derecho a evaluación continua, evaluándole por su resultado en las pruebas escritas de todo el contenido del módulo en la convocatoria ordinaria.

La evaluación será continua y el alumno obtendrá para cada una de las tres evaluaciones del curso una valoración numérica del 1 al 10 ponderando los siguientes apartados:

Dominio de los contenidos (50%)

- ✓ Se realizará al menos una prueba específica por cada bloque de contenido homogéneo o por unidades de trabajo. Esta prueba combinará actividades teóricas y prácticas y podrá estar formada por preguntas tipo test, preguntas a desarrollar, preguntas cortas, ejercicios prácticos...
- ✓ Las pruebas específicas también podrán ser exposiciones orales de trabajos tanto individuales como en grupo.
- ✓ Cada prueba tendrá una valoración numérica del 1 a 5 puntos. En el caso de realizar varias pruebas en una evaluación, la calificación de este apartado será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

Participación del alumno y su actitud frente a la asignatura (30%).

1. Valoración de trabajos (adecuación, organización y limpieza de apuntes y actividades), participación activa, interés, aprovechamiento en actividades extraescolares, organización y limpieza de apuntes y actividades. La calificación máxima de este apartado será de 4 puntos.

Asistencia y puntualidad. (20%)

- ✓ Por cada falta se restarán 0,1 puntos y por cada retraso 0,05 puntos.
- ✓ El alumno que no asista al 15% de las clases correspondientes a un módulo (sean las faltas justificadas o no), durante una evaluación, no podrá ser calificado positivamente en dicha evaluación.
- ✓ Asimismo, deberá tenerse en cuenta que el alumno con un 15% de faltas del cómputo anual (sean justificadas o no) perderá el derecho a evaluación continua, evaluándole por su resultado en las pruebas escritas de todo el contenido del módulo en la convocatoria ordinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN T.I.D.

Para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se emplearán los procedimientos e instrumentos de calificación descritos en la siguiente tabla, así como el porcentaje que representa en la nota del módulo.

Instrumento	% Nota	Procedimiento
Dominio de los contenidos	50%	Exámenes orales y escritos, trabajos realizados en clase, exposiciones, trabajos en grupo, etc.
Participación del alumnado y su actitud frente a la asignatura	30%	Participación activa, realización de las actividades en clase, interés, respeto por los compañeros y profesores, aprovechamiento en actividades extraescolares.
Asistencia y puntualidad	20%	El alumno que no asista al 15% de las clases correspondientes a un módulo justificada o no, durante una evaluación, no podrá ser calificado positivamente en dicha evaluación. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que el alumno con un 15% de faltas de cómputo anual (33 horas de asistencia a clase), perderá el derecho a evaluación continua.

Para obtener la nota de cada una de las evaluaciones, se seguirá el procedimiento anterior, siendo la nota final en la **evaluación ordinaria** la **media de las evaluaciones parciales**.

Consideraciones a tener en cuenta:

- La **calificación del módulo** tal y como establece la Orden de evaluación, se expresará en valores numéricos de **1 a 10, sin decimales**. Esta nota **será redondeada** al número entero inmediatamente superior si su parte decimal es igual o superior a 0,75 y en caso contrario al número entero inmediatamente inferior. Se considerarán **positivas las iguales o superiores a 5** y negativas las restantes.
- A la hora de determinar si un **resultado de aprendizaje se ha superado** o no, lo consideraremos así siempre y **cuando la calificación total sea como mínimo de 5 puntos y se haya obtenido al menos un 5 en las pruebas prácticas y en las actividades realizadas**.
- En cualquier caso, **podrían darse casos especiales en los que, aun no cumpliéndose los requisitos anteriores, el profesor tenga suficientes**

criterios para dar el módulo por superado si el alumno/a realiza una serie actividades o de trabajos de recuperación cuyos contenidos versarían sobre los criterios no conseguidos.

- En caso de no aprobar alguna evaluación, se recuperará la parte no aprobada en una prueba o trabajo práctico al final de dicha evaluación o inicio de la siguiente.
- El alumno que **pierda el derecho a la evaluación continua** por superar el máximo de faltas injustificadas, se someterá a **varias pruebas prácticas en convocatoria final ordinaria**. Estas pruebas versarán sobre todos los contenidos tratados a lo largo del curso, que permitirán medir el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. Además, puesto que no se puede evaluar las actividades no entregadas y la observación, la nota obtenida en dichas pruebas será la nota final de la evaluación ordinaria, cuya calificación se obtendrá de la media de cada de ellas.
- Aquellos alumnos que el profesor los detecte **copiando** o tenga sospechas fundadas de que han copiado, se les anulará el examen, incluso podrán perder el derecho a la evaluación, considerándose el módulo suspendido.
- Aquellos alumnos que **falten las horas previas a un examen**, sin causa justificada válida, podrán perderá el derecho a presentarse al examen.

Plan de refuerzo y recuperación

En el caso de evaluación continua, la recuperación se debe entender como actividad y no como examen de recuperación. Se iniciará por tanto cuando se detecte la deficiencia del alumno, realizando con él actividades complementarias de refuerzo y apoyándole en los puntos en que presente deficiencias, para tratar de evitar de esta manera la evaluación negativa.

Recuperación de las evaluaciones

Los resultados de aprendizaje tratados en una evaluación y que no fuesen alcanzados suficientemente por el alumnado, podrán ser recuperados mediante la realización de una prueba de recuperación o entrega de actividades. En caso de que el motivo de la recuperación sea por la falta de entrega de las actividades o trabajos propuestos, se propondrá la realización de actividades o trabajos relacionados con los contenidos no adquiridos. Esta recuperación se realizará al final de dicha evaluación o inicio de la siguiente.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN A.B.O.

Instrumentos de evaluación:

Pruebas objetivas: El alumno deberá obtener como mínimo una puntuación de 4 para poder realizar media con el resto de las pruebas evaluables.

Trabajos y actividades: Los alumnos realizarán prácticas diariamente que subirán a la plataforma de Aules. **Las prácticas que no estén subidas a esta plataforma no serán evaluadas.** Dentro del **30%** de la nota destinada a las **prácticas**, un **80%** será representado por las **prácticas ordinarias** (evaluados con un **1** si están **entregadas** o un **0** si no lo están) y el **20%** por **trabajos o proyectos** que **se evaluarán en una escala del 0 al 10**

Se tomará como referencia una **rúbrica** para valorar el **20%** que hace referencia a la parte actitudinal:

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD (0,5)	ENTREGA TAREAS (0,5)	PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN (0,5)	COMPORTAMIENTO EN EL AULA, RESPETO A LAS NORMAS Y PERSONAS (0,5)
Llega puntual y no falta injustificadamente (0,5)	Siempre (0,5)	Nunca elude sus responsabilidades, manifiesta interés (0,5)	Nunca se salta las normas, es respetuoso. Actitud positiva. (0,5)
Alguna vez llega tarde y falta injustificadamente_ 3 veces al trimestre (0,25)	Alguna vez Máx. 2 veces (0,25)	Pocas veces es responsable o muestra interés (0,25)	Pocas veces se salta las normas o falta el respeto a profesores y compañeros o material, máx. 2 veces (0,25)

Llega siempre tarde y falta de forma injustificada de manera habitual (0)	Nunca entrega, más de 4 veces (0)	Elude sus responsabilidades a la hora de trabajar (0)	Frecuentemente se salta las normas, faltas de respeto a las personas o material, máx. 3 veces (0)
---	-----------------------------------	---	---

- ✓ Lo anteriormente expuesto será aplicable a aquellos alumnos y alumnas que **no pierdan el derecho a la evaluación continua**.
- ✓ Se perderá el mencionado derecho si se producen faltas de **asistencia injustificadas que superen el 15% del total** de horas lectivas del módulo. En este caso, como más adelante se comentará, sólo se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la prueba final que se realice el alumno/a.
- ✓ Se considerarán **motivos justificados de falta de asistencia** los siguientes:
 - a. Enfermedad o asistencia a consulta o a realización de pruebas médicas, siempre y cuando se presente documento justificativo firmado por el facultativo. En caso de enfermedad de carácter leve que no requiera consulta médica se aceptará justificante de los padres o tutores, o del propio alumno/a si es mayor de edad.
 - b. Motivos familiares de carácter grave o asuntos personales urgentes e ineludibles. En este caso se justificará mediante documento oficial y, si no fuere posible, se aceptará justificante de los padres o tutores, o del propio alumno/a si es mayor de edad.
 - c. Motivos laborales sobrevenidos, no previstos en el horario laboral del alumno/a (horas extras, cambio de turno temporal, etc.). Estas situaciones deberán ser justificadas mediante documento emitido por su empresa.
- ✓ En el caso de **justificantes emitidos por los padres, tutores o alumnos/as**, el profesor se reserva el **derecho a investigar sobre la veracidad** tanto del justificante como de la ausencia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN T.B.M.

La evaluación será continua y el alumno obtendrá para cada una de las tres evaluaciones del curso una valoración numérica del 1 al 10 ponderando los siguientes apartados:

Contenidos conceptuales (40%)

- d. Se realizará al menos una prueba específica por cada bloque de contenido homogéneo o por unidades de trabajo. Esta prueba combinará actividades teóricas y prácticas y podrá estar formada por preguntas tipo test, preguntas a desarrollar, preguntas cortas, ejercicios prácticos...
- e. Las pruebas específicas también podrán ser exposiciones orales de trabajos tanto individuales como en grupo.
- f. En el caso de realizar varias pruebas en una evaluación, la calificación de este apartado será la media aritmética de las calificaciones obtenidas.

Contenidos procedimentales (30%).

- ✓ Valoración de trabajos (adecuación, organización y limpieza de apuntes y actividades), participación activa, interés, aprovechamiento en actividades extraescolares, respeto hacia los compañeros y profesora, organización y limpieza de apuntes y actividades.

Contenidos actitudinales (30%)

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD (0,75)	ENTREGA TAREAS (0,5)	PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN (0,75)	COMPORTAMIENTO EN EL AULA, RESPETO A LAS NORMAS Y PERSONAS (1)
Llega puntual y no falta injustificadamente (0,75)	Siempre (0,5)	Nunca elude sus responsabilidades. Manifiesta interés (0,75)	Nunca se salta las normas, es respetuoso. Actitud positiva. (1)
Alguna vez llega tarde y falta injustificadamente 3 veces al trimestre (0,40)	Alguna vez Máx. 2 veces (0,25)	Pocas veces es responsable, o muestra interés (0,40)	Pocas veces se salta las normas o falta el respeto a profesores y compañeros o material. Máx. 2 veces (0,50)
Llega siempre tarde y falta de forma injustificada de manera habitual (0)	Nunca entrega Más de 4 veces (0)	Elude sus responsabilidades a la hora de trabajar (0)	Frecuentemente se salta las normas, faltas de respeto a las personas o material. Máx. 3 veces (0)

1. El alumno que no asista al 15% de las clases correspondientes a un módulo (sean las faltas justificadas o no), durante una evaluación, no podrá ser calificado positivamente en dicha evaluación.

2. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que el alumno con un 15% de faltas del cómputo anual (sean justificadas o no) perderá el derecho a evaluación continua, evaluándose por su resultado en las pruebas escritas de todo el contenido del módulo en la convocatoria ordinaria.

Justificación de faltas: Se consideran justificadas las faltas de asistencia por enfermedad o por necesidad familiar. En ambos casos, el alumnado deberá presentar un justificante oficial acreditativo. En el caso de no ser un motivo de fuerza mayor y no se asista a un examen o no se avise de la falta con anterioridad no se realizará ese examen al alumno que no asista en la fecha prevista.

Si el alumno consigue superar las tres evaluaciones, la nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas, y se determinará en valor numérico de 1 hasta 10. Dicha nota será redondeada al número entero inmediatamente superior si su parte decimal es superior a 0,5 y en caso contrario al número entero inmediatamente inferior.

Para los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida tendrán la recuperación en la fecha que se asigne en la convocatoria ordinaria.

En el caso de no superar el módulo en esta convocatoria, podrán realizar una prueba escrita de todo el contenido del módulo en la convocatoria extraordinaria.

Cada evaluación, el alumno obtendrá una valoración numérica del 1 al 10 ponderando estos tres apartados:

1. Dominio de los contenidos (50%). Se realizará al menos una prueba específica por cada bloque de contenido homogéneo o por unidades de trabajo. Esta prueba podrá combinar actividades teóricas y prácticas. La teórica podrá estar formada por preguntas tipo test (las preguntas mal contestadas podrán tener distinta valoración de las respuestas en blanco), preguntas a desarrollar o preguntas cortas. Estas pruebas tendrán una valoración numérica de 0-10, **Se redondeará a la cifra inmediatamente superior si los decimales superan 0,75, y a la cifra inferior si no lo hacen. En las pruebas parciales será necesario obtener una nota de 4 para realizar media. Si en una misma evaluación se realizan varias pruebas específicas, se realizará la media aritmética de las notas de las diferentes pruebas.**

2. Trabajo en clase e interés por la asignatura (30%).

Valoración de los trabajos y actividades realizadas por el alumno de forma individual y colectiva tanto en casa como en clase.

Participación activa del alumno en clase valorando sus intervenciones, el interés demostrado hacia el módulo.

Orden y limpieza reflejada en el dossier de apuntes, trabajos actividades realizadas, puesto de trabajo

Aprovechamiento de las actividades extraescolares.

3. Asistencia y actitud (20%). Se valorará entre 0 y 1 puntos la asistencia y puntualidad del alumno. Por cada falta se restará 0,1 puntos, esta cantidad también se restará cada 2 retrasos.

Comportamiento adecuado en el aula, con el profesor y con los compañeros.

Se tomará como referencia **una rúbrica para valorar el 20% que hace referencia a la parte actitudinal:**

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD (0,5)	ENTREGA TAREAS (0,5)	PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN (0,5)	COMPORTAMIENTO EN EL AULA, RESPETO A LAS NORMAS Y PERSONAS (0,5)
Llega puntual y no falta injustificadamente (0,5)	Siempre (0,5)	Nunca elude sus responsabilidades, manifiesta interés (0,5)	Nunca se salta las normas, es respetuoso. Actitud positiva. (0,5)
Alguna vez llega tarde y falta injustificadamente_3 veces al trimestre (0,25)	Alguna vez Máx. 2 veces (0,25)	Pocas veces es responsable o muestra interés (0,25)	Pocas veces se salta las normas o falta el respeto a profesores y compañeros o material, máx. 2 veces (0,25)
Llega siempre tarde y falta de forma injustificada de manera habitual (0)	Nunca entrega, más de 4 veces (0)	Elude sus responsabilidades a la hora de trabajar (0)	Frecuentemente se salta las normas, faltas de respeto a las personas o material, máx. 3 veces (0)

Justificación de faltas: Se consideran justificadas las faltas de asistencia por enfermedad o asuntos personales. En ambos casos, el alumnado deberá presentar un justificante oficial acreditativo. El alumnado presentará la notificación al tutor/a el primer día de incorporación a clase, posterior a la falta y una vez presentada a todos sus profesores.

En el caso de que la falta sea a una prueba, examen o actividad relevante de cara a la evaluación, no bastará con justificar la falta de asistencia sino que se deberá especificar claramente los motivos justificados de la ausencia, mediante justificante oficial.

Si un alumno no asiste a un examen y no justifica su ausencia, éste examen se calificará con un cero y perderá el derecho a las pruebas parciales, teniendo que realizar un examen final de evaluación.

Retrasos: Comenzadas las clases, los alumnos/as que injustificadamente lleguen tarde no se le dejará entrar en el aula. La acumulación de retrasos injustificados supondrá una valoración negativa en el apartado puntualidad.

Si el alumno consigue superar las tres evaluaciones, la nota final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

En la presentación de trabajos se tendrá en cuenta en su valoración la fecha de entrega. La nota final del módulo se determinará en valor numérico de 1 hasta 10. Dicha nota será redondeada al número entero inmediatamente superior si su parte decimal es superior a 0,5 y en caso contrario al número entero inmediatamente inferior.

- Desarrollo de la evaluación: Cuando se realice más de una prueba por trimestre, la nota de la evaluación correspondiente será la media aritmética ponderada de los diferentes exámenes (a efectos del 50% de la calificación). La nota mínima para realizar la media aritmética de las pruebas parciales será de 4 puntos. En caso de que algún alumno no se presente injustificadamente a uno de los exámenes, no se realizará nota media, suspendiendo automáticamente toda la evaluación. Será necesario en todo caso justificante médico u oficial.
- **Recuperación**

La recuperación de la evaluación será una prueba de las mismas características que la prueba escrita.

Si el alumno ha suspendido (ha obtenido una nota ponderada inferior a 5 puntos) una o más evaluaciones durante el curso, deberá recuperar en junio mediante una prueba objetiva sobre los contenidos correspondientes a las evaluaciones suspensas. En caso de no recuperar en junio las evaluaciones suspensas deberá examinarse en julio de la totalidad de los contenidos del módulo.

Si la profesora lo considera necesario se le entregarán actividades, que será necesario entregarlas para poder presentarse la prueba.